



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:65339/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. HECTOR RAMON NAVARRO, legajo 13124, presenta su renuncia al cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales -cód 3664/2- de la Subsecretaría de Planeamiento Físico; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, lo informado a fs. 5 por la Dirección de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-64678-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia presentada por el Sr. HECTOR RAMON NAVARRO, legajo 13124, al cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales -cód 3664/2- de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, a partir del 1º de enero de 2019, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 22, inc. b) del CCT 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Expresar al Sr. HECTOR RAMON NAVARRO el agradecimiento de esta Casa por su importante tarea desarrollada como Nodocente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3º.-Disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria de 35 (treinta y cinco) días hábiles correspondiente al año 2018, no gozadas por el ex empleado Sr. HECTOR RAMON NAVARRO, legajo 13124, de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, de conformidad a lo dispuesto por el art. 90 del CCT 366/06.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.